



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Igualdad,
Diversidad y Responsabilidad Social

PARTICIPACIÓN EN VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO 2025- 2026	
ENTIDAD	Fundación Esplai, Ciudadanía Comprometida
URL	https://fundacionesplai.org/que-hacemos/proyectos/cri-tic-infancia-y-jovenes-con-criterio-digital/

DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO OFERTADO	
Critic: Infancia y juventud con criterio digital	
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
Acompañar a la persona tallerista en las distintas actividades propuestas. Pasar asistencia en cada uno de los talleres. Proponer recursos y actividades para potenciar cada una de las sesiones, con iniciativas novedosas.	
FINES Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO	
Dotar a menores de competencias digitales básicas y avanzadas, promoviendo así el uso saludable del mundo digital, y sensibilizando sobre los riesgos y amenazas que supone las nuevas tecnologías.	
Plazas ofertadas	5
Receptores art. 11.4 y 5 de la Ley 4/2018¹	Sí
Lugar donde se llevará a cabo el voluntariado	
En centros educativos y entidades del tercer sector, tanto de Jaén como de algunos	

¹Ley 4/2018. Art. 11.-4. No podrán ser voluntarias las personas que tengan antecedentes penales no cancelados por delitos de violencia doméstica o de género, por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual de toda persona, o por delitos de tráfico ilegal o inmigración clandestina de personas o por delitos de terrorismo. La entidad de voluntariado, en uso de su derecho a seleccionar en el acceso o supervisar el ejercicio de la acción voluntaria, exigirá a las personas que participen en dichos programas como voluntarias, para incorporarse a la entidad o seguir ejerciendo la actividad, una declaración responsable de no tener antecedentes penales por estos delitos. Art. 11.- 5. Será requisito, para tener la condición de personas voluntarias en entidades de voluntariado o programas cuyo ejercicio conlleve el contacto habitual con menores, no haber sido condenadas por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, deberán acreditar esta circunstancia mediante **certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales en las condiciones que se establecen en el Real Decreto 1110/2015**, de 11 de diciembre.



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Igualdad,
Diversidad y Responsabilidad Social

municipios

VOLUNTARIOS/AS

Perfil preferente	Educación primaria, educación social, trabajo social, pedagogía, psicología, psicopedagogía

AGENDA

Cuatrimestre/curso	1 Cuatrimestre 2025/2026
Horario	Por determinar, pero en horario de tarde
Inicio	6/10/2025
Finalización	24/12/2025
Distribución horaria	
Flexible, se adapta a la persona voluntaria. Por determinar, pero en horario de tarde	

Inscríbete aquí: